

Cipolletti, 29 de julio de 2026.

AUTOS Y VISTOS: Para dictar ampliatoria de la declaratoria de herederos en estos autos caratulados: "**MONTECINO, ZENOBIA DEL TRANSITO S/ SUCESIÓN INTESSTADA**", Expte. N° CI-01417-C-2025 y,

CONSIDERANDO:

I. Que en fecha 27/07/2026, se presenta LLANCAVIL, JESSICA DEL CARMEN - DNI 35.155.080, por derecho propio, solicitando su inclusión en la declaratoria de herederos dictada en fecha 22/12/2025, por ser hija de la Sra. ZENOBIA DEL TRANSITO MONTECINO.

II. Que con la copia de la partida de nacimiento adjunta en fecha 08/10/2025, acredita el vínculo y la vocación hereditaria.

III. Por lo expuesto y de conformidad con lo establecido por el art. 628 del CPCC, **RESUELVO:**

Ampliar la declaratoria de herederos de fecha 22/12/2026 y declarar en cuanto ha lugar y por derecho que por el fallecimiento de la Sra. **MONTECINO ZENOBIA DEL TRANSITO** le suceden en carácter de universales herederos sus hijos: **YANET NATALIA, MIRIAM ELENA, y FACUNDO WENCESLAO, JESSICA DEL CARMEN todos de apellido LLANCAVIL;** y el cónyuge supérstite **SEGUNDO ELISEO LLANCAVIL**, este último respecto de los bienes propios si los hubiere y sin perjuicio de los derechos que por ley le correspondan sobre los gananciales.

Queda registrada mediante **PROTOCOLO DIGITAL**.

NOTIFÍQUESE conforme art. 120 CPCC. Expídase testimonio, común o de Ley 22.172.

Mauro Alejandro Marinucci
Juez Subrogante